

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-**

DECRETO N°

0519

Sección 1era.

LA CISTERNA,

04 FEB. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1. La Instrucción N° 01 (02/01/2013), de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Enero 2013**, en el horario que más abajo se indica, cumpliendo las funciones relacionada con actualizar el ingreso de pagos a través del sistema Transbank, servicio Registro Civil e Identificación, Otros Depósito Directo en Cuenta Corriente año 2005, 2006 y 2007, como asimismo Auditar los procesos de ingresos municipales, trabajos que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones.

2. El Memorándum N° 102 del 23/01/2013.

D E C R E T O :

1°.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 25% y 50%, durante el mes de **Enero 2013**, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando del presente decreto:

NOMBRE	FECHAS ENERO	HORARIOS
BASCHMAN IBAÑEZ IRIS	Del 02 al 03 Del 07 al 10 Del 14 al 17 Del 21 al 24 Del 28 al 31 Días 4, 11, 18, y 25	De 17:30 a 20:30 horas De 17:30 a 20:30 horas De 17:30 a 20:30 horas De 17:30 a 20:30 horas De 17:30 a 20:30 horas De 16:30 a 20:30 horas
AVENDAÑO SALAS FANNY	Del 02 al 03 Del 07 al 10 Del 14 al 17 Del 21 al 24 Del 28 al 31 Días 4, 11, 18, y 25	De 17:30 a 20:30 horas De 17:30 a 20:30 horas De 17:30 a 20:30 horas De 17:30 a 20:30 horas De 17:30 a 20:30 horas De 16:30 a 20:30 horas
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	Sábado 26 Del 02 al 03 Del 07 al 10 Del 14 al 17	De 09:00 a 22:00 horas De 17:30 a 22:00 horas De 17:30 a 22:00 horas De 17:30 a 22:00 horas

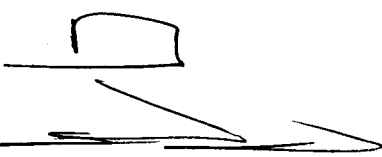
**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-**

	Del 21 al 24 Del 28 al 31 Días 4, 11, 18, y 25	De 17:30 a 22:00 horas De 17:30 a 22:00 horas De 16:30 a 22:00 horas
PIZARRO BARRAZA LUIS	Del 21 al 24 Del 28 al 31 Día 25	De 17:30 a 20:30 horas De 17:30 a 20:30 horas De 16:30 a 20:30 horas
RODRIGUEZ SALAZAR JORGE	Sábado 5, 12, 19 y 26 Del 07 al 10 Del 14 al 17 Del 21 al 24 Del 28 al 31 Días 4, 11, 18 y 25	De 09:00 a 22:00 horas De 17:30 a 21:00 horas De 17:30 a 21:00 horas De 17:30 a 21:00 horas De 17:30 a 21:00 horas De 16:30 a 22:30 horas
DIAZ IGOR JOSE	Sábados 5 y 26 Del 07 al 10 Del 21 al 24 Del 28 al 31 Días 4, 11, 18 y 25	De 09:00 a 18:00 horas De 17:30 a 21:00 horas De 17:30 a 21:00 horas De 17:30 a 21:00 horas De 16:30 a 21:00 horas
SANTOS GONZALEZ PATRICIA	Del 02 al 03 Del 07 al 10 Día 4	De 17:30 a 19:30 horas De 17:30 a 19:30 horas De 16:30 a 18:30 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/MEGM/Gcm


MANUEL TAPIA GALARZA
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"